

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto N2

Nombre de Calles

ORDENANZA N° 924/54

ARTICULO 1.- Derógase el artículo 2º de la Ordenanza 922/54 sancionada el 8 de julio de 1954.-

ARTICULO 2.- Desígnase con el nombre de Teniente Francisco Ibáñez a la actual calle Vivanco.

ARTICULO 3.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 6 de agosto de 1954.
Promulgada por Decreto 2710/54.-